



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2025 08:29:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 15 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000431-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ que aprueba la Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal; la Resolución Administrativa N° 296-2016-CE-PJ, que aprueba la Directiva N° 11-2016-CE-PJ denominada "Lineamientos de aplicación del Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal"; Resolución Administrativa N° 000034-2025-P-CE-PJ; la Resolución Administrativa N° 000023-2025-P-CSJLL-PJ; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y como máxima autoridad administrativa local es la responsable de dirigir la política institucional en la sede judicial a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1), 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, *concordante* con el artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Por Resolución Administrativa N° 000023-2025-P-CSJLL-PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR, por el año judicial 2025, a la señora Jueza Superior Titular **SARA ANGÉLICA PAJARES BAZÁN** el cargo de Representante del **Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad**; labor que desempeñará en adición a sus funciones jurisdiccionales como Presidenta de la Tercera Sala Penal de Apelaciones del Distrito Judicial de La Libertad".

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000034-2025-P-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió cesar por límite de edad, a partir día 2 de abril del año en curso, a la señora Sara Angélica Pajares Bazán en el cargo de Jueza Superior titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, circunstancia que imposibilita su permanencia como representante delegada del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de La





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Libertad; en ese sentido, a fin de asegurar la continuidad de la gestión, y, en el marco de la política de descentralización administrativa de las funciones de representatividad asumida por esta Presidencia, se considera oportuno delegar el cargo de Representante del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad en el señor Juez Superior Titular **GIAMMPOL ELISEO TABOADA PILCO** dada su amplia experiencia en el área penal y serio compromiso institucional.

Por lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder judicial, y de conformidad con las normas mencionadas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, la designación de la señora **SARA ANGÉLICA PAJARES BAZÁN** en el cargo de Representante del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, siendo su último día el 01 de abril del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGAR al señor Juez Superior Titular **GIAMMPOL ELISEO TABOADA PILCO** el cargo de Representante del **Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad**, para el año judicial 2025; labor que desempeñará en adición a sus funciones jurisdiccionales como Juez Superior integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones del Distrito Judicial de La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Oficina de Imagen y Comunicaciones, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

